

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2017.

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:09 horas del día 20 de octubre de 2017, en la sala de sesiones de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
3. CPC. Hernán Chau Palante
4. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
5. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
6. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
7. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
8. Est. Samir Andrés Condori Osco
9. Est. Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila

Actúa como Presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como Secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El Presidente solicita al Secretario verificar el quórum y éste comprueba que asistieron todos los miembros del Consejo de Facultad. Se deja constancia que hasta el momento no se ha oficializado la designación del consejero representante de los estudiantes en reemplazo de Diego Torres Villanueva quien se encuentra en un programa de intercambio en el país de Colombia.

LECTURA DE ACTAS

A continuación el Presidente del Consejo dispone que el Secretario de lectura a LAS ACTAS de las Sesiones de Consejo ordinarias de los días 04 de agosto de 2017, 15 de agosto de 2017, 24 de agosto de 2017 y 14 de setiembre de 2017. El Presidente del Consejo deja constancia que el acta sólo debe de aprobarse por los docentes que asistieron a las referidas sesiones.

Seguidamente el Secretario da lectura al acta del día 04 de agosto de 2017, culminada la lectura el Presidente del Consejo somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 04 de agosto de 2017*. Seguidamente el Secretario da lectura al acta de sesión ordinaria del día 15 de agosto de 2017. Culminada la lectura el Presidente somete a votación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 15 de agosto de 2017*. Luego el Secretario da lectura al acta de sesión de Consejo de Facultad del día 24 de agosto de 2017. Culminada la lectura el Presidente somete a votación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 24 de agosto de 2017*. Finalmente el Secretario da lectura al acta de sesión extraordinaria del día 14 de setiembre de 2017. Culminada la lectura el Presidente somete a votación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de *aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del día 14 de setiembre de 2017*.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

A continuación el Presidente del Consejo dispone que el Secretario de lectura a LAS ACTAS de de las sesiones ordinarias del día

INFORMES

El Presidente del Consejo de Facultad informa al Pleno del Consejo de Facultad que se ha emitido la Resolución Rectoral 2919-2017 en la que se decreta dar por resuelto el contrato de trabajo celebrado con la Mgr. Elizabeth Mores Flores y por consiguiente es necesario que se oficialice la contratación del docente que se hará cargo de los cursos asignados a la referida profesional. Además da a conocer que el señor Rector ha informado que se han reunido con el ministro de educación para fijar un cronograma de homologación de los docentes, de igual manera se está evaluando continuar con la homologación de los docentes ordinarios y para lo cual se tiene previsto un incremento de 500.00 soles para los profesores principales y de 700 soles para los profesores asociados. Se estima que sea oficializado en el mes de diciembre del presente año. Indica también que el señor Rector se ha reunido con todos los Rectores para definir algunas modificaciones a la ley universitaria y que existe consenso que los docentes puedan laborar hasta los 75 años de edad.

Finalmente informa que se ha recepcionado la propuesta para un contratar un docente para el Departamento Académico de Derecho.

PEDIDOS

En al presente estación el Presidente del Consejo de Facultad propone que se incorporen en la agenda los siguientes puntos:

- APROBACIÓN DEL CIRCULO DE FINANZAS DE ESAD, propone a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda se incorpore como punto de agenda.
- RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE FCJE, propone a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda se incorpore como punto de agenda.
- DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE PROFESOR VISITANTE AL DR. GERMÁN SMALL ARANA, propone a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda se incorpore como punto de agenda
- APERTURA DE CURSO DE NIVELACIÓN DE LA ESCF, propone a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda se incorpore como punto de agenda

Interviene el Consejero David Cajahuanca para indicar que se ha podido advertir a algunos de los docentes de la FCJE hacer uso de celulares en horarios de clases y que muchas veces resulta contradictorio su accionar por cuanto se suele indicar a los estudiantes que se encuentra prohibido el uso de celulares en horas de clases. No se pretende ser rígido en el uso de los celulares sino que debe de existir una paridad en las restricciones del uso del teléfono celular para los docentes y estudiantes. El objetivo es no hacer uso del celular por parte de los docentes a fin de que no se afecte la atención del alumno. En tal sentido solicita se incorpore en la agenda el siguiente punto:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

- USO DE CELULARES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FCJE, El Presidente del Consejo somete a votación el pedido y por unanimidad se acuerda se incorpore como punto de agenda

Participa el Consejero Luis Rocchetti para indicar que se han recepcionado tres expedientes de bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial que solicitan se le confiera el título de Ingeniero Comercial y que por consiguiente peticiona que sean tratados en la presente sesión. Al respecto el Presidente del Consejo indica que no es necesario se agende por cuanto aún no se ha ingresado a la estación de grado y títulos y propone que sean tratados en la referida estación. Somete a votación y por unanimidad se acuerda que sean incorporados los tres expedientes en la estación de grados y títulos.

Participa el Consejero Hernán Chau para solicitar que al ser casi veinte las Resoluciones de Facultad que se requieren sean ratificadas por el Consejo de Facultad propone que previamente las mismas sean escaneadas y comunicadas a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad. Interviene el Presidente del Consejo de Facultad para indicar que cuando se trate este punto de agenda el Consejero podrá hacer su petición.

Interviene el Consejero Luis Valdivia para solicitar que el Secretario Académico informe sobre el colocado de las canastillas para los proyectores multimedia de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas. Interviene el Presidente para indicar que se ya se ha dispuesto y que se están confeccionando las canastillas para la colocación de los cañones multimedia en la Escuelas Profesionales de Ciencias Contables y Financieras y de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES
3. APELACIÓN DE ABG. ELIZABETH MORE FLORES
4. OTROS

Tomando en consideración que en la estación de pedidos fueron incorporados una serie de solicitudes por parte de algunos Consejeros ésta quedó estructurada de la siguiente manera:

AGENDA REESTRUCTURADA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES
3. APELACIÓN DE ABG. ELIZABETH MORE FLORES
4. APROBACIÓN DEL CÍRCULO DE FINANZAS DE LA ESAD
5. RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA FCJE.
6. DISTINCIÓN CON LA MEDALLA DE PROFESOR VISITANTE AL DR. GERMÁN SMALL ARANA
7. APERTURA DE CURSO DE NIVELACIÓN DE LA ESCF

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ORDEN DEL DÍA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cuatro (04), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes egresados:

- | | |
|--|--------------------|
| 1. EGR. DANIEL ANDREÉ ALVAREZ CHAMORRO | CODIGO 2011-102016 |
| 2. EGR. ADRIANA DEL ROSARIO RAMIREZ QUISPILUZA | CODIGO 2011-102067 |
| 3. EGR. KARLA PAMELA COLQUE CALIZAYA | CODIGO 2005-27873 |
| 4. EGR. EDWIN LISANDRO SARMIENTO BONIFACIO | CODIGO 2011-102040 |

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03), expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

- | | |
|--|--------------------|
| 1. EGR. ANDREINA MARYORI FELICIA FERREYRA FRANCO | CODIGO 2011-105003 |
| 2. EGR. CARMEN MERCEDES ACOSTA VILCA | CODIGO 2010-34854 |
| 3. EGR. BUENDIA CRISTIAN CAHUANA PATACA | CODIGO 2012-36298 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, ocho (08), expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, al siguiente egresado:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. EGR. ZENaida YUDITH TACUSI HUANCARA | CODIGO 2011-106024 |
| 2. EGR. NIKOLE GAYTAN CHAMBILLA COAPAZA | CODIGO 2012-36350 |
| 3. EGR. ASUNTA VERONICA CAXI LUPACA | CODIGO 2010-34913 |
| 4. EGR. ANDERSSON BETO PANCCA CAHUI | CODIGO 2011-106038 |
| 5. EGR. LIDIA VERONICA COAQUERA MAMANI | CODIGO 2012-36332 |
| 6. EGR. FRANZ YOSSEF CHURA CHINO | CODIGO 2012-36351 |
| 7. EGR. ALICIA ESTELA VELÁSQUEZ PERCA | CODIGO 2012-36341 |
| 8. EGR. LUZBETH MARINA NINA TITO | CODIGO 2011-109012 |

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01), expedientes de egresados que solicita el Grado Académico de Bachiller. Luego de la

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas al siguiente egresado:

1. EGR. LUIS MARTÍN AGUILAR MAYTA

CODIGO2011-127016

TITULOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachiller que solicita el título profesional de Contador Público. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de CONTADOR PÚBLICO, de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras a los siguientes bachilleres:

1. BACH. CHRISTIAN ARNOLD CÓRDOVA PEREYRA -TESIS
2. BACH. VIOLETA ZARELA QUEVEDO PORRAS -TESIS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, dos (02) expedientes de bachiller que solicita el título profesional de Licenciado en Administración. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. LUIS ALBERTO POMA TICONA -EXAMEN PROFESIONAL
2. BACH. MORGAN JACKIE ROJAS MAMANI -EXAMEN PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA COMERCIAL:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, cinco (05) expedientes de bachiller que solicita el título profesional de Ingeniero Comercial. Luego de la verificación el Presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de INGENIERO COMERCIAL, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, a los siguientes bachilleres:

1. BACH. CLAUDIA LUCÍA RAMÍREZ VELA - TESIS
2. BACH. LESLIE MAGALI MACHACA CALLAHUANCA - EXAMEN PROFESIONAL
3. BACH. ROOSMERY GIOVANNA BRAVO ESQUERRE - EXAMEN PROFESIONAL
4. BACH. CAROL GIOMARA MAYTA TICONA - EXAMEN PROFESIONAL
5. BACH. FIORELLA JACKELINE GARCIA RUIS - TESIS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS:

El Presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (01) expediente de bachiller que solicita el título profesional de Abogado. Luego de la verificación el Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Otorgar el Título Profesional de Abogado, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, a la siguiente bachiller:

1. BACH. NEEBIA LOURDES HERNANDEZ LAURA -TESIS

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

El presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se han emitido una serie de resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y que a continuación se mencionan:

Resolución de Facultad N° 5228-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 12.05.17, Resolución de Facultad N° 5231-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 12.05.17, Resolución de Facultad N° 5232-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 12.05.17, Resolución de Facultad N° 5233-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 15.05.17, Resolución de Facultad N° 5247-2017-FCJE/UNJBG De fecha 18.05.17, Resolución de Facultad N° 5641-2017-FCJE/UNJBG De fecha 15.09.17, Resolución de Facultad N° 5642-2017-FCJE/UNJBG, e fecha 18.09.17, Resolución de Facultad N° 5646-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 20.09.17, Resolución de Facultad N° 5649-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 20.09.17, Resolución de Facultad N° 5678-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 27.09.17, Resolución de Facultad N° 5679-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 29.09.17, Resolución de Facultad N° 5682-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 28.09.17, Resolución de Facultad N° 5692-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 05.10.17, Resolución de Facultad N° 5693-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 05.10.17, Resolución de Facultad N° 5701-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 09.10.17, Resolución de Facultad N° 5702-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 09.10.17, Resolución de Facultad N° 5718-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 11.10.17, Resolución de Facultad N° 5726-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 11.10.17, Resolución de Facultad N° 5727-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 11.10.17, Resolución de Facultad N° 5728-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 13.10.17

Interviene el Consejero Hernán Chau para indicar que se difiera para próxima sesión dado al gran número de resoluciones que deberán ser ratificadas. Plantea que las copias de las resoluciones se puedan enviar de manera previa antes de proceder a su ratificación por el Consejo de Facultad.

Participa el Consejero Luis Valdivia para indicar que existen resoluciones de mero orden o técnicas y que estas deberían de ser ratificadas. Plantea que sea aprobada la **Resolución de Facultad N° 5228-2017-FCJE/UNJBG**, referida a la aprobación, en vía de regularización, del Examen de Admisión 2017 de la Segunda Especialidad en Gestión Pública, **Resolución de Facultad N° 5231-2017-FCJE/UNJBG** en la que se autoriza la REESTRUCTURACION DE LA CONFORMACION DE COMITÉS de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales - AÑO ACADÉMICO 2017, **Resolución de Facultad N° 5641-2017-FCJE/UNJBG** que aprueba el OTORGAMIENTO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER al docente ABG. RAMIRO ANIBAL BERMEJO RIOS y **Resolución de Facultad N° 5642-2017-FCJE/UNJBG** referida a la propuesta de contrato docente del Abog. Abg. Juan Eloy Coya Ponce. El Presidente somete a votación la propuesta presentada y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: **RATIFICAR**, las resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo y son las que se mencionan a continuación:

Resolución de Facultad N° 5228-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 12.05.17, en la que:

Se resuelve: Art. Único.- Aprobar, en vía de regularización, el Examen de Admisión 2017 de la Segunda Especialidad en Gestión Pública, y a cargo de la Sección de Segunda Especialidad de la FCJE.

Resolución de Facultad N° 5231-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 12.05.17, en la que:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Se resuelve: Art. Único.- Autorizar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución, la REESTRUCTURACION DE LA CONFORMACION DE COMITÉS de la Escuela Profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales - AÑO ACADÉMICO 2017, quedando conformadas de la siguiente manera:

COMITÉ DE CALIDAD EDUCATIVA Y ACREDITACION:

Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
Abg. Martín Eduardo Gonzales Laguna
Abg. Alberto Carlos Pacci Cárdenas
Presidenta

COMITÉ DE INVESTIGACION:

Post. Dr. Américo Chaparro Guerra
Dr. Jael Ángel Flores Alanoca
Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
Presidente

COMITÉ DE PROYECCION, EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar
Abg. Martín Eduardo Gonzales Laguna
Abg. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos
Presidente

COMITÉ DE CONSEJERIA Y TUTORIA:

Post. Dr. Américo Chaparro Guerra
Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar
Abg. Alberto Carlos Pacci Cárdenas
Presidente

COMITÉ DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES:

Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
Dr. Jael Ángel Flores Alanoca
Abg. Luis Alberto Valdivia Salazar
Presidenta

COMITÉ ACADEMICO CURRICULAR:

Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
Abg. Martín Eduardo Gonzales Laguna
Abg. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos
Presidenta

COMITÉ DE GRADOS Y TITULOS:

Abg. Alberto Carlos Pacci Cárdenas
Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
Abg. Martín Eduardo Gonzales Laguna
Presidente

Resolución de Facultad N° 5641-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 15.09.17 en la que:

Se resuelve: Art. 1°.- Aprobar, en vía de regularización, el OTORGAMIENTO DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER al docente ABG. RAMIRO ANIBAL BERMEJO RIOS, docente adscrito al Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, por el periodo comprendido desde el 04 de setiembre del 2017 y hasta el 31 de diciembre del 2017.

Resolución de Facultad N° 5642-2017-FCJE/UNJBG, de fecha 18.09.17 en la que:

Se resuelve: Art. 1°.- Proponer, el CONTRATO DOCENTE A PLAZO FIJO EN LA MODALIDAD DE SUPLENCIA, por invitación y en forma excepcional para garantizar la continuidad de las clases, Periodo Académico 2017- II, para el DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales al siguiente Profesional:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	AREA ACADEMICA
Abg. Juan Eloy Coya Ponce	Auxiliar Tiempo Parcial	DADE

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Por licencia sin goce del docente Abg. Ramiro Aníbal Bermejo Ríos

Respecto a las otras resoluciones el Presidente somete a votación la propuesta de diferir su aprobación para la próxima sesión planteada por el Consejero Hernán Chau y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: DIFERIR** la aprobación de las resoluciones, que a continuación se mencionan, en próxima Sesión de Consejo de Facultad y que de manera previa estas sean notificadas vía correo electrónico a cada uno de los miembros del Consejo de Facultad.

Resolución de Facultad N° 5233-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 15.05.17, Resolución de Facultad N° 5247-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 18.05.17, Resolución de Facultad N° 5646-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 20.09.17, Resolución de Facultad N° 5649-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 20.09.17, Resolución de Facultad N° 5678-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 27.09.17, Resolución de Facultad N° 5679-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 29.09.17, Resolución de Facultad N° 5682-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 28.09.17, Resolución de Facultad N° 5692-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 05.10.17, Resolución de Facultad N° 5693-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 05.10.17, Resolución de Facultad N° 5701-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 09.10.17, Resolución de Facultad N° 5702-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 09.10.17, Resolución de Facultad N° 5718-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 11.10.17, Resolución de Facultad N° 5726-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 11.10.17, Resolución de Facultad N° 5727-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 11.10.17, Resolución de Facultad N° 5728-2017-FCJE/UNJBG, De fecha 13.10.17

3. APELACIÓN DE ABG. ELIZABETH MORE FLORES

El Presidente del Consejo de Facultad indica que se ha recibido Recurso de Apelación presentado por la Mgr. Elizabeth More Flores contra la Resolución de Consejo de Facultad referida a la propuesta de dar por concluida en el contrato celebrado con la docente referida y que se ha corrido traslado al Consejo de Facultad, razón por lo que se ha considerado como punto de agenda de la presente sesión. Indica que en su opinión el Recurso de Apelación debió ser dirigido a la otra instancia, en este caso al rectorado. Participa el Consejero Luis Valdivia para que mediante Resolución Rectoral ha sido aprobada la propuesta que hiciera el Consejo de Facultad y por consiguiente no cabe ya la presentación del referido recurso a la Resolución de Consejo de Facultad y por lo tanto propone que sea proceda a la devolución de la administrada el Recurso de Apelación presentado. Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para indicar que la Mgr. Elizabeth More deberá de ejercer su derecho ante la instancia correspondiente, más si se toma en cuenta que efectivamente ya se ha emitido la resolución Rectoral a través de la cual se acepta la propuesta que hiciera el Consejo de Facultad referida a la culminación del contrato con la referida profesional.

Participa el Consejero Hernán Chau para indicar que si hubiera presentado Recurso de Reconsideración éste tendría que haber sido resuelto por el Consejo de Facultad.

El Presidente del Consejo de Facultad propone devolver el expediente del recurso de apelación a interesada en vista que se ha expedido la Resolución Rectoral 2919-2017. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO:** "Devolver el expediente del recurso de apelación a la interesada en vista que se ha expedido la Resolución Rectoral N° 2919-2017-UN/JBG, con fecha 18 de octubre, en la que se resuelve la propuesta del Consejo de Facultad, dejando a salvo su derecho de hacerlo valer en la instancia correspondiente".

4. APROBACION DEL CIRCULO DE ESTUDIO

Presidente indica que se ha recepcionado documento del egresado Roy Edward Díaz Núñez quien indica que tiene interés en formar un Círculo de Finanzas integrado por los alumnos de la FCJE, con el propósito de desarrollar conocimientos de finanzas a los estudiantes y egresados y que puedan aplicarlos en el campo laboral. Hacer referencia que están solicitando se apruebe el Estatuto del Círculo de finanzas de la FCJE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene el Consejero Hernán Chau señalando que "per se" hay que darle una fórmula general para las cuatro Escuelas, es decir debería ser a nivel de Facultad y no debería de enfocarse solamente en el ámbito de las Finanzas. Acota el Presidente que a nivel de Facultad se podría estar produciendo una revista institucional. Seguidamente el Consejero Hernán Chau indica que para aprobar estos círculos de estudio se necesita de un documento de planificación de cómo se deben de crear y funcionar estos círculos de estudios, para así de esta manera evitar que existan estatutos y reglamentos muy particulares. Se debe de elaborar un documento base con toda la seguridad que le da la ley y en el que se precise que la duración de círculos sea indefinida. Se ratifica que exista un estatuto básico. Interviene el Presidente para indicar que no cree que la Oficina de Planificación, sino que quien debería de normar y establecer mecanismos de cómo crear los círculos de estudio debería ser el Vicerrectorado Académico y de Investigación.

Participa el Consejero Luis Valdivia para indicar que la Constitución del Estado establece la libertad de asociación para propósito sin fines de lucro y que en su opinión ve que es un aspecto netamente académico y reglarlo por la Oficina de Planificación o a través de los Vicerrectorados es hacer que la burocracia intervenga. El Estatuto reconoce a los estudiantes su participación en los centros federados y los círculos de estudio no es una reunión de amigos sino que les permite desarrollar mejor sus materias. En Derecho el círculo de estudio tiene su estatuto y una Resolución de Consejo que aprueba y que en la actualidad viene funcionando. Los eventos que ellos organicen y los remanentes obtenidos sirven para organizar otros eventos y si existen remanente suelen hacer donaciones de libros y es necesario porque posiciona mejor la enseñanza académica. A través de este círculo de estudio al que hago referencia están invitando a ponentes distinguidos. Se reúnen con un propósito de elevar su nivel académico y ponerles trabas a través de la burocracia no sería recomendable. Considera que la propuesta de creación del círculo de estudios de finanzas es viable en lo elemental y considera que debe de aprobarse.

Interviene el Consejero David Cajahuanca indicando que sólo piden el reconocimiento y el requisito es sólo reconocerlos.

Participa el Consejero Ruperto Layme para indicar que es bueno que haya círculos de estudio de investigación y sugiere integrar estudiantes de la FCJE por cuanto en la Escuela de Ing. Comercial, Ciencias Administrativas y Ciencias Contables y financieras se lleva finanzas. El estatuto indica que la sede del círculo será el aula de tercer nivel y si se aprueba es ya tácito que se les dé y ello preocupa. Además que se puede generar un desorden porque se podrían estar creando círculos de estudio en áreas como marketing, recursos humanos y muchas veces no se sabe quiénes son los responsables y no puedo aprobar porque yo no sé quiénes son y debe de respetarse las instancias correspondientes.

Interviene nuevamente el Consejero Hernán Chau para indicar que asistió a un curso de control interno y explicaron que un sol que ingresa a una entidad pública debe ser ingresado a sus cuentas y asignarle un bien es muy delicado. Precisa que si es un fin de lucro, todos esos fondos se harán en el marco de la normatividad de control. Precisa que en todas las escuelas se debe de formar círculos de estudios. Una cosa distinta son los que los profesores están tratando de constituir asociaciones sin fines de lucro y no están afectas al impuesto a la renta. Los profesores debería ser responsables de los círculos de estudio y asesoran en la parte académica; preocupa cómo se va a llevar la parte contable y tributaria de los círculos referidos.

El Presidente del Consejo solicita la aprobación del estatuto presentado y da lectura al documento presentado por Roy Díaz, quien ha ganado dos becas en el Banco Central de Reserva del Perú y otra en la Superintendencia de Mercado de Valores y él ha organizado un círculo de finanzas para la FCJE y para lo cual adjunta el Estatuto del Círculo de Finanzas de la FCJE estatuto y el acta de constitución.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Interviene el Consejero Luis Valdivia para señalar que el Artículo 2 del Estatuto presentado es una mera formalidad y es que eso se pide en el marco de la formalidad exigida y es que no podría ser su casa. Entonces se consigne el aula del tercer nivel no constituye una falta o es que OCI va a pretender observarlo como una cosa delictuosa. La ley indica que lo primordial es lo académico. En relación a los ingresos de la universidad éstos se rige por la ley de presupuesto, pero en el caso de los ingresos obtenidos por los círculos de estudio no. Indica adicionalmente que no se pueden cerrar las puertas a esas iniciativas. En su opinión precisa que se debe merecer el respaldo y si se tiene que modificar el estatuto que se puede hacer por lo pronto.

El Presidente del Consejo indica que el estatuto se ajuste a la normas de la institución y lo que se puede aprobar es el reconocimiento del círculo de estudio de finanzas, más no los estatutos.

Interviene el consejero Luis Rocchetti para expresar su preocupación por el tema de los fondos y que se utilice el logo de la universidad. Se pregunta si algo pasa quién va a responder ya que habría incluso una cesión de bienes de la universidad al círculo. Propone que deberá de haber un docente que sea responsable de supervisar las actividades que desarrolle el círculo. Interviene el presidente del Consejo para precisar que en todo caso deberá de haber un tutor

Participa la Consejera Isabel Rodríguez que atender el pedido estrictamente como lo han propuesto es decir que se apruebe el estatuto sería improcedente.

Culminada la etapa de deliberaciones el Presidente del Consejo refiere que se puede colegir que existe consenso del pleno de apoyar estas iniciativas de creación de círculos de estudio, pero que primeramente se proceda a devolver a los interesados el expediente presentado y que proceden a reformular su pedido por el de reconocimiento del Círculo de Finanzas de la FCJE y no de aprobación de los estatutos. De igual manera se debería de solicitar que el estatuto debe de modificarse en los referido a hacer uso de los bienes de la universidad y por último se de recomienda que puedan lograr su formalización previa inscripción en la Zona Registral N° XIII, Sede Tacna.

En tal sentido propone el Presidente del Consejo de Facultad que se pueda diferir para una próxima sesión el reconocimiento del Círculo de Finanzas de la FCJE y para lo cual deberán de adecuar el pedido los interesados. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el **ACUERDO: DIFERIR** para una próxima sesión el reconocimiento del Círculo de Finanzas de la FCJE y para lo cual deberán de adecuar su pedido los interesados.

El Presidente del Consejo de Facultad propone al pleno del Consejo realizar un cuarto intermedio para el día martes 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se acuerda un cuarto intermedio para el día martes 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas.

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL 20 DE
OCTUBRE DEL 2017**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:05 horas del día 24 de octubre de 2017, en el local de la sala de video conferencias de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad para continuar con la sesión ordinaria del día 20 de octubre de 2017:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

3. Hernán Chau Palante
4. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
5. Mgr. Ruperto Layme Uchochoque
6. Dr. Luis Alberto Rocchetti Herrera
7. Mgr. Luis Alberto Valdivia Salazar
8. Est. Samir Andrés Condori Osco
9. Est. Jhoselyn Evelyn Escalante Cohaila

El Presidente del Consejo de Facultad solicita al Secretario proceda a verificar si existe el quórum correspondiente para el reinicio de la Sesión de Consejo del día 20 de octubre de 2017. El Secretario verifica la asistencia e indica que existe el quórum correspondiente para el reinicio de la sesión por cuanto han asistido todos los consejeros.

El presidente señala que se reinicia la sesión y refiere que será tratado el punto 5 de la agenda estructurada y es el siguiente:

5. RATIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA FCJE.

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que mediante Oficio N° 408-2017-VIIN-UN/JBG, el Vicerrector de Investigación solicita que el Director de la Unidad de Investigación de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Dr. Manuel Segundo Caipa Ramos sea designado con Resolución de Consejo de Facultad. Indica que los integrantes de la Unidad de Investigación de la FCJE han sido designados mediante Resolución de Facultad.

Interviene el Consejero David Cajahuanca para preguntar ¿la designación del Dr. Manuel Caipa Ramos se debe hacer con Resolución de Consejo de Facultad? Al respecto el Presidente indica que ese es el requerimiento que hace el Vicerrector Académico. Por consiguiente propone que sea ratificada la Resolución de Facultad N° 4091-2016-FCJE/UNJBG en la que se designa a los integrantes de la Unidad de Investigación y de la Unidad de Calidad y Acreditación Académica. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR** la Resolución de Facultad N° 4091-2016-FCJE/UNJBG, de fecha 31 de marzo de 2016, en vías de regularización.

6. DECLARAR PROFESOR VISITANTE AL DR. GERMÁN SMALL ARANA

El presidente del Consejo informa que se ha recepcionado el Oficio N° 0182-2017-ESDE-UN/JBG, a través del cual el Director (e) de la ESDE solicita que se atienda el pedido efectuado por la Comisión organizadora del I Congreso Internacional y XIV Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología a desarrollarse en la ciudad de Tacna del 25 al 28 de octubre de 2017. La referida Comisión solicita se confiera y distinga con la medalla de visitante ilustre al profesor Dr. Germán Small Arana, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y Presidente de la Junta de Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas del Perú. Somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: Proponer se confiera y distinga con la MEDALLA DE VISITANTE ILUSTRE** de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Tacna, al **Dr. GERMAN SMALL ARANA**- Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y Presidente de la Junta de Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas del Perú, como muestra de reconocimiento a la destacada labor que desempeña en pro del desarrollo regional y local.

7. APERTURA DE CURSO DE NIVELACIÓN DE LA ESCF

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

El Presidente del Consejo de Facultad indica que se ha recepcionado documento de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas en la que un grupo de 13 estudiantes solicitan la nivelación del Curso de Derecho Procesal Civil II, en el ciclo de nivelación 2017-III. Asimismo sobre lo solicitado han emitido opinión la Especialista en Registro Académico y el propio Secretario Académico. En tal sentido solicita que sea el Secretario Académico quien explique al Consejo sobre el requerimiento efectuado por los estudiantes referidos.

Interviene el Secretario Académico Miguel Torres para informar que efectivamente un grupo de trece (13) estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas habían solicitado que se apertura el dictado del curso de Derecho Procesal Civil II, en el Ciclo de Nivelación 2017-III. Sobre el particular la Especialista en Registro Académico informó que de los trece (13) estudiantes peticionantes once (11) se encuentran matriculados en el Curso de Derecho Procesal Civil II que se encuentra desarrollándose en el VI Semestre-2017. Lo que pretendían los estudiantes es que se les diera la oportunidad de efectuar una rectificación a la matrícula regular efectuada en el VI Semestre-2017 y que en la misma se deje sin efecto la matrícula del curso de Derecho Procesal Civil II para que de esta manera pudieran matricularse en el Ciclo de Nivelación 2017-III y completar el número de 12 estudiantes como mínimo. Finalmente los estudiantes indicaban que como esta situación descrita no estaba prevista en la Directiva que regulaba el Ciclo Extraordinario de Nivelación 2017-III ellos invocaba que se apliquen la primera disposición final y para ello presenta su solicitud dirigida al señor Decano, siendo ésta la razón por la se alcanza al Consejo de Facultad para que resuelva sobre lo peticionado.

Participa el Consejero Hernán Chau para precisar que los ciclos de nivelación sólo se deben de dar en periodo vacacional y así de esta forma evitar interrupciones académicas en el año académico 2017. Es más podría darse el caso que los estudiantes hagan su carrera profesional en menos de cinco años contraviniendo lo establecido en la Ley Universitaria. Al respecto opina el Presidente del Consejo que los ciclos de nivelación efectivamente se hacen en periodo vacacional de acuerdo a lo establecido en la ley.

Seguidamente el Presidente del Consejo propone se declare inadmisibile la solicitud de apertura del Curso de Derecho Procesal Civil II, en el Ciclo Extraordinario de Nivelación 2017-II, presentada por los estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente ACUERDO: **DECLARAR** inadmisibile la solicitud de apertura del Curso de Derecho Procesal Civil II, en el Ciclo Extraordinario de Nivelación 2017-II por contravenir lo establecido en la Directiva que regula su funcionamiento, presentado por los estudiantes de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas.

8. USO DE CELULARES DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA FCJE

El Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que efectivamente algunos profesores suelen hacer uso de sus celulares en pleno dictado de clases y resalta que es una buena iniciativa y la respalda la presentada para debate por el Consejero David Cajahuanca.

Interviene el consejero David Cajahuanca indicando que para añadir a lo expresado en la fundamentación de su pedido es necesario que se tenga que limitar el uso de los celulares tanto a docentes como estudiantes porque en ambos casos se distraen los participantes del proceso de enseñanza y aprendizaje.

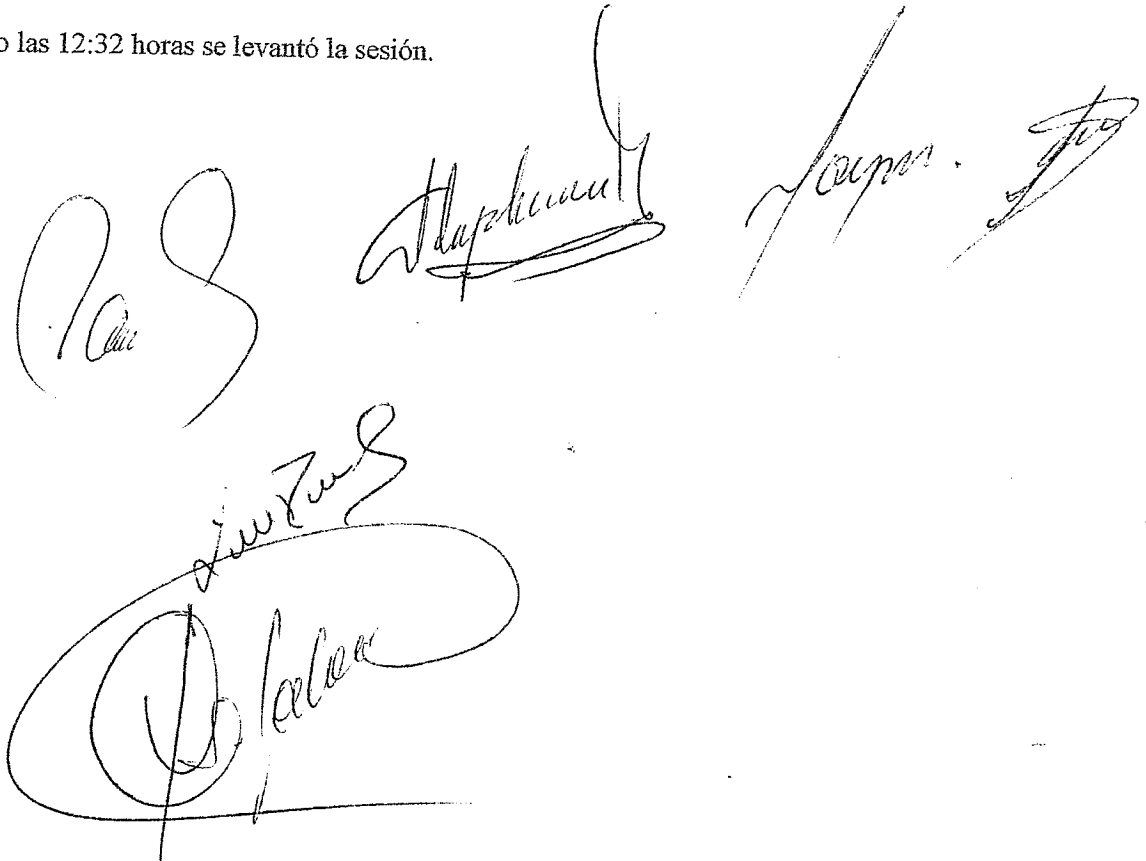
Interviene la Consejera Isabel Rodríguez para solicitar se flexibilice el uso de celulares para los docentes y estudiantes por cuanto un caso particular en la Escuela de Derecho en el dictado de clases y talleres se suele hacer uso de la información disponible en el Sistema Peruano de Información Jurídica tanto por el docente, como por los estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Agotada las deliberaciones el Presidente del Consejo propone que disponer que queda terminante prohibido el uso de celulares a los docentes y estudiantes durante del desarrollo de clases, salvo indicación de los docentes para fines académicos. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: DISPONER** que está terminantemente prohibido a los docentes y estudiantes, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, el uso de celulares en el desarrollo de clases, salvo indicación de los docentes para fines académicos.

Acota finalmente el Consejero Hernán Chau que la astigencia de hacer uso de celular para fines académicos deberá de hacerse constar en el sílabo.

Siendo las 12:32 horas se levantó la sesión.

The block contains five handwritten signatures in black ink. From top left to bottom right, they are: a large stylized 'CS' with 'Chau' written below it; a signature that appears to be 'Hernán Chau'; a signature that appears to be 'López'; a signature that appears to be 'López'; and a large signature that appears to be 'López' with a large circular flourish around it.